

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

Centro : Centro Metropolitano Norte Til Til

Director : CARMEN LUZ CHAPARRO CHAPARRO

Correo electrónico : carmen.chaparro@sename.cl

Dirección : Ruta 5 Norte Km 42 Salida Oriente Camino Quilapilun S/N Tiltil

Región : Metropolitana de Santiago

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	13/05/2021
2	Fecha Visita Anterior	30/09/2020
3	Hora inicio visita	09:00 AM
4	Hora término visita	16:14 PM
5	Nombre Centro	CENTRO METROPOLITANO NORTE TIL TIL
6	Dirección	RUTA 5 NORTE - KM. 42 SALIDA ORIENTE CAMINO QUILAPILUN S/N
7	Comuna	TIL TIL
8	Año Construcción	2007
9	Fono	223522400
10	Nombre Director / Profesión	CARMEN LUZ CHAPARRO CHAPARRO / PSICÓLOGA

11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	<b>EDUARDO QUEVEDO RAMÍREZ / ASISTENTE SOCIAL</b>
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	<b>CLAUDIO PARODI CIUDAD / CONTADOR AUDITOR</b>
13	Fecha de emisión de informe	<b>01/06/2021</b>
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	<b>JORGE TOLEDO SOLORZA / MAYOR GENDARMERIA</b>

### **Integrantes de la comisión**

<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
	CAROLINA LAVIN ALIAGA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
	CLAUDIO HURTADO CUMSILLE	CORPORACIÓN ACJ	
	SYLVIA RIQUELME ACUÑA	FUNDACIÓN CAROLINA LABRA	
	ROSITA ARANCIBIA ARAYA	FUNDACIÓN CAAS	
	DIEGO ARROYO POBLETE	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	

ÁLVARO ARRIAGADA NORAMBUENA O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS

---

ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA UNIVERSIDAD MAYOR

---

VIVIAN VILLARROEL ENCINA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

---

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

---

CARLA NARANJO DOERR DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

---

SANDRA REVECO VALDES MINISTERIO PÚBLICO

---

CAROLINA GAJARDO BENITEZ PODER JUDICIAL

---

KARIN MERCADO RIVAS PODER JUDICIAL

---

### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### **CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.

#### **I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del Centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

HAY UNA CAPACIDAD ASOCIADA A INFRAESTRUCTURA, LA CUAL TIENE UN MÁXIMO DE 315 JÓVENES.  
POR OTRA PARTE, SE DEFINE UNA CAPACIDAD MÁXIMA EN RAZÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES, LA QUE ACTUALMENTE SE UBICA EN UN MÁXIMO DE 150 JÓVENES.  
HAY 5 UNIDADES DE FUNCIONAMIENTO REGULAR Y NO HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE LOS MÁXIMOS DE CAPACIDAD CON LA PANDEMIA  
LA CAPACIDAD ACTUAL OCUPADA ES DE 64 JÓVENES VIGENTES, CON UNA CAPACIDAD DE 150 JÓVENES A PARTIR DE LAS 5 UNIDADES DE FUNCIONAMIENTO, CADA UNIDAD DISPONE DE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 30 JÓVENES.  
EL COMPORTAMIENTO PROMEDIO DE LAS PLAZAS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, HA SIDO DE 120 A 125 JÓVENES, CON UN MÁXIMO DE 157. EL COMPORTAMIENTO SOSTENIDO A LA BAJA SE INICIA EN MAYO DEL AÑO 2020, CON UN PROMEDIO DE 85 A 90 JÓVENES VIGENTES Y DURANTE LAS ÚLTIMAS 6 A 7 SEMANAS, TIENEN UN PROMEDIO QUE OSCILA ENTRE LOS 65 Y 75 JÓVENES  
EL RANGO ETARIO DE LA POBLACIÓN ESTÁ MUY HOMOGENEIZADO, EN 53% PARA MAYORES Y 47% MENORES DE EDAD. LA MEDIA DE EDAD ES DE 16 A 18, CON EXTREMOS QUE VAN DE LOS 15 A LOS 23 AÑOS.  
SIN PERJUICIO DE QUE EXISTEN INFRAESTRUCTURA QUE PERMITE SEGREGAR ESPACIOS, ELLOS COMPARTEN RUTINAS AL INTERIOR DE LA UNIDAD, A PARTIR DE LO CUAL SE HA VISTO QUE LOS MENORES DE EDAD, GENERAR EVENTOS CRÍTICOS. LOS ADOLESCENTES MUESTRAS MÁS DESCOMPENSACIONES CONDUCTUALES QUE HAN SIDO DE DIFÍCIL MANEJO.  
SE INDICA QUE EL 90% DE LOS JÓVENES PRESENTA ANTECEDENTES DE SALUD MENTAL, Y/O ALGUNA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL CONSUMO DE DROGAS, SUMADA A LA RESTRICCIÓN POR EL TEMA SANITARIO. LO ANTERIOR HA PLANTEADO LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS HERRAMIENTAS DE MANEJO EN EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO HAY

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO HAY

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

EL CENTRO NO HA TENIDO SOBREPOBLACIÓN, PERO EN CASO DE TENER, LAS ACCIONES SE ORIENTAN A ADECUAR INFRAESTRUCTURA, HABILITAR UNA NUEVA UNIDAD DE FUNCIONAMIENTO REGULAR (CASA N° 5 DE FUNCIONAMIENTO). DE ESTA FORMA, DE EXISTIR LA NECESIDAD, SE GENERA AUMENTO DE CAPACIDAD DEL CENTRO.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del Centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

TODO EL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA ESTANDARIZADO Y REGULADO A TRAVÉS DE UN PROTOCOLO DE INGRESO Y SEGREGACIÓN.

LOS JÓVENES SON RECIBIDOS POR EL ÁREA DE ESTADÍSTICA, MÁS EL COORDINADOR DE TURNO O DUPLA PSICOSOCIAL, QUIEN APLICA EL TAMIZAJE QUE INCLUYE LA ESCALA DE RIESGO SUICIDA, SI EL JOVEN PRESENTA RIESGO SUICIDA, ES ATENDIDO INMEDIATAMENTE POR LA PSIQUIATRA DEL CENTRO, SI NO ESTÁ DISPONIBLE, ES TRASLADADO AL HOSPITAL HOROWITZ Y LUEGO REGRESA A LA UNIDAD

EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS, UNA DUPLA SICOSOCIAL, APLICA TAMIZAJE COMPLETO, UNA PAUTA DE SEGREGACIÓN QUE RECOGE FACTORES ESTÁTICOS Y DINÁMICOS Y JUNTO CON LA RECOLECCIÓN DE ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS ENTREGADOS POR CIP, SE EVALÚAN LOS RIESGOS REALES O POTENCIALES QUE PUEDAN TENER CON LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES Y A PARTIR DE ESA MIXTURA SE CORROBORA LA UNIDAD DE PERMANENCIA DEL JOVEN. SE APRECIA UN PROCEDIMIENTO COHERENTE, BIEN ESTRUCTURADO Y QUE DA RESPUESTA TANTO A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES COMO DE CENTRO:

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, EN GENERAL SE MANTIENEN. EL CENTRO APLICA UN PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y SEGREGACIÓN QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTANDARIZADO Y PROTOCOLIZADO, ESTE INCORPORA ENTREVISTA DE SEGREGACIÓN PARA IDENTIFICAR FACTORES ESTÁTICOS Y DINÁMICOS, TAMIZAJE DE DROGAS, INSTRUMENTOS DE SALUD MENTAL (EVALUACIÓN DE RIESGO SUICIDA). LUEGO DE LO CUAL SE DETERMINA LA EVALUACIÓN DE RIESGO Y SEGREGACIÓN PROPIAMENTE Y LA UBICACIÓN EN LA UNIDAD RESPECTIVA. LAS UNIDADES ESTÁN SEPARADAS POR COMPLEJIDAD Y EDAD. LA UNIDAD UNO ES DE MEDIANA ALTA COMPLEJIDAD, LA UNIDAD DOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD, LA UNIDAD TRES DE ALTA COMPLEJIDAD, LA UNIDAD CUATRO DE MEDIANA BAJA COMPLEJIDAD Y LA UNIDAD CINCO DE BAJA COMPLEJIDAD.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué Centro.

NO HAY

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población Trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

NO EXISTE UN CRITERIO O UNA VARIABLE DE ASIGNACIÓN QUE ESTÉ CONDICIONADA POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LOS ADOLESCENTES. EL CENTRO SE ACOGE A LO ESTABLECIDO POR EL CIRCUITO REGIONAL DE SENAME, QUE ESTABLECE COMO PRÁCTICA, EN CASO DE INGRESAR UN JOVEN CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, SE GESTIONA EL TRASLADO AL CIP CRC SANTIAGO, ESTABLECIMIENTO QUE ALBERGA A POBLACIÓN MIXTA Y TIENE LAS CONDICIONES PARA RECIBIR Y ACOGER A ESTA POBLACIÓN

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles -como el VIH- en la población?

LA UNIDAD DE SALUD, A CARGO DE UN COLABORADOR EXTERNO, COLINA SALUD, (NO DEPENDE DE SENAME), TIENE COMO MANDATO DISPONER UN DIAGNÓSTICO EXHAUSTIVO CON RESPECTO PATOLOGÍAS CRÓNICAS O DE RIESGO  
LAS PATOLOGÍAS CONSTATADAS CON MAYOR FRECUENCIA, SON LAS ASOCIADAS A PROBLEMAS RESPIRATORIOS: ASMA, NO HAN DIAGNOSTICADO VIH  
EL CATASTRO ES ENVIADO UNA VEZ AL MES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME:

12. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY SOBREPOBLACIÓN, LO QUE LES PERMITE UN MANEJO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA  
RECURSO EXTERNO COLINA SALUD, PERMITE GESTIONAR CATASTRO ACTUALIZADO DE SALUD  
DISPONE DE UN PROTOCOLO DE INGRESO EFICIENTE PARA EVALUAR Y SEGREGAR A LA POBLACIÓN

13. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

EL PROTOCOLO DE ABORDAJE DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+, COMPROMETIDO POR EL CENTRO PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN INFORME PREVIO, FUE FINALIZADO Y APROBADO EL DÍA DE AYER POR LA A DIRECTORA Y ESTÁN EN CONDICIONES DE COMENZAR A SOCIALIZAR DENTRO DE LA PRÓXIMA SEMANA Y SERÁ PARTE DE UNA MALLA INTERNA FORMATIVA, DEFINIDA POR EL EQUIPO DIRECTIVO. DONDE ESTE PROTOCOLO SE VA TRABAJAR DENTRO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, CON TODO EL CENTRO, A TRAVÉS DE LAS REUNIONES TÉCNICAS DE EQUIPO.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

DEBERÍA HABER 1 EDUCADOR DE TRATO DIRECTO POR 7 JÓVENES Y EN LA NOCHE DEBERÍA HABER 1 POR 11 JÓVENES.

PERO EN LA ACTUALIDAD 3 EDUCADORES O 4 EDUCADORES POR CASA. ( HAY UNA PEC POR CADA 15 ADOLESCENTES) Y UN INTERVENTOR CLÍNICO CADA 21.

DOTACIÓN EN GENERAL 142 FUNCIONARIOS, PERO DE ELLOS HAY 29 LICENCIAS MÉDICAS. 13 LICENCIAS LARGAS, 11 CUBIERTAS – DE ESTAS LICENCIAS 4 FUNCIONARIOS CON SUMARIO- Y 21 FUNCIONARIOS CON TELETRABAJO. SOLO LICENCIAS LARGAS CUBIERTAS.

1 PIC CON LICENCIA Y 1 PEC CON LICENCIA. EN LA ACTUALIDAD 64 JÓVENES- ACTUALMENTE RESTANDO LICENCIAS Y TELETRABAJO HAY 92 FUNCIONARIOS.



2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

EXISTEN FALENCIAS PORQUE HAY CARGOS QUE NO HAN SIDO REPUESTOS Y CARGOS QUE SE HAN RECONVERTIDO. SE SUMAN EDUCADORES ROTATIVOS SANITARIOS PARA TRATAR DE SUBSANAR LAS FALENCIAS, SIN EMBARGO CON LOS REEMPLAZOS NO SE PUEDE CUBRIR TODO EL CENTRO.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

142 FUNCIONARIOS PERTENECEN AL CENTRO, EN ESTE MOMENTO NO HAY COVID, SOLO 2 FUNCIONARIOS CON CONTACTO ESTRECHO EN ESPERA DE RESULTADO DE TEST COVID.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

ESTÁN EN CONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y SE HACEN CONSULTIVOS AMPLIADOS AL AIRE LIBRE, REUNIONES MENSUALES Y QUINCENALES PARA ACTUALIZAR LOS PROTOCOLOS Y SISTEMA DE TURNO.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTEN PROTOCOLOS PARA MANEJO DE COVID.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

SE MANTIENE FALTA DE COBERTURA POR LICENCIAS LARGAS, LO QUE SE TRADUCE EN FALTA DE DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DIRECTA DE LOS ADOLESCENTES.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL LOS REEMPLAZOS PARA CUBRIR LICENCIAS MÉDICAS LARGAS

## 8. Observaciones en relación a la visita anterior.

- EN VISITA ANTERIOR SE SUGIRIÓ ACTUALIZAR LAS CAPACITACIONES DEL EQUIPO- SE HIZO DIPLOMADO PARA EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EDUCADORES DE CASA Y DE TURNO QUE CULMINÓ EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO. ( 25 INSCRITOS Y 23 APROBADOS)
- SE OBSERVÓ COBERTURA DE LICENCIAS LARGAS ( ESTO SEÑALAN QUE EN LA ACTUALIDAD HA IDO MEJORANDO EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE POBLACIÓN DEL CENTRO, SIN EMBARGO, EL REEMPLAZO AL POCO TIEMPO DE LLEGADA TIENE LICENCIA Y AQUELLA NO SE REEMPLAZA, POR LO QUE ESTA OBSERVACIÓN SE MANTIENE.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

#### 1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

SI, LAS DEPENDENCIAS TIENEN UN SECTOR EXCLUSIVO PARA EL AISLAMIENTO, LA CASA 5, NO OBSTANTE, DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020 NO SE REGISTRAN CASOS SOSPECHOSOS NI CONFIRMADOS.

#### 2. ¿El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SI, ADEMÁS CUENTA CON ESTANQUES DE ALMACENAMIENTO Y EQUIPOS ELECTRÓGENOS EN CASO DE EMERGENCIA.  
LA CERTIFICACIÓN SEC TIENE FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, SE REVISAS TRIMESTRALMENTE TODA LA INSTALACIÓN, SIENDO LA ÚLTIMA DE FECHA FEBRERO DEL 2021.

#### 3. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO DE ACUERDO A LAS IMÁGENES ENVIADAS, SE ENCONTRARÍA EN IMPECABLES CONDICIONES HIGIÉNICAS Y DE HABITABILIDAD, CUENTA CON CALEFACCIÓN CENTRAL EN TODAS LAS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO VENTILACIÓN Y LUZ NATURAL.

#### 4. Señale aspectos negativos a considerar.

NO PUDO REALIZARSE LA INSPECCIÓN VISUAL SINCRÓNICA, DEBIDO A LAS DIFICULTADES QUE EXISTEN CON LA CONEXIÓN A INTERNET, SIENDO NECESARIO REVISAR CÓMO HA SIDO LA CONECTIVIDAD DE LOS JÓVENES CON SUS FAMILIAS.

#### 5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INSTALAR AIRE ACONDICIONADO Y ADECUADO SISTEMA DE VENTILACIÓN (EL CENTRO NO CUENTA CON AIRE ACONDICIONADO, CON ALTAS TEMPERATURAS NO HAY SISTEMA APROPIADO DE VENTILACIÓN)
2. [REDACTED], LAS CUALES IBAN A SER REPARADAS EL DÍA DE LA VISITA DE LA COMISIÓN)

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE CONSTATA QUE LA CANCHA TIENE PASTO SINTÉTICO, ACORDE A LO SUGERIDO.

**IV. FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

EL RESPONSABLE ES EL DIRECTOR DEL CENTRO Y SE CUENTA CON UN PROTOCOLO DEL PLAN DE EMERGENCIA.

GENDARMERÍA DE CHILE ESTÁ A CARGO DE LA SEGURIDAD DE LA TORRE 7

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

SI SE HAN REALIZADO SIMULACROS, EL ÚLTIMO SE REALIZÓ LA NOCHE DEL 11 DE MAYO.  
SE PLANIFICAN 4 SIMULACROS AL AÑO, 2 EN HORARIO HÁBIL Y 2 EN HORARIO INHÁBIL

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

DÍA: [REDACTED], COORDINADOR DE PREVENCIÓN DE RIESGO.

NOCHE: EL COORDINADOR DE TURNO [REDACTED]

4. Señale aspectos favorables a considerar.

LOS SOPORTES DEL PLAN DE EMERGENCIA ESTÁN A CARGO DEL CUERPO DE BRIGADISTAS, QUE OPERA CON 4 TURNOS, EN QUE CADA TURNO EXISTEN 2 BRIGADISTAS, CUBRIENDO DÍAS HÁBILES E INHÁBILES.

SE HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE 4 SIMULACROS DE EMERGENCIAS, 2 POR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PLAN ANUAL

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

REPARAR CENTRAL DE CONTROL DE INCENDIOS. CUESTIÓN QUE SE MANTIENE PENDIENTE EN VIRTUD DE QUE CUESTA 60-80 MILLONES DE PESOS.

REVISAR EL CONTRATO DE ASEO ACTUALMENTE VIGENTE, DE MANERA QUE PUEDA CONTROLARSE ADECUADAMENTE LA PLAGA DE PALOMAS

NO SE CUENTA CON CERTIFICACIONES DE LA RED HÚMEDA Y SECA POR PARTE DE BOMBEROS, HAY FILTRACIONES AÚN EN LA RED SECA. EN MAYO- JUNIO PODRÍA CERTIFICARSE.

BODY SCAN AÚN NO SE UTILIZA. FUE ADQUIRIDO EN 2018.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. HACER UN SIMULACRO DE INCENDIO.
2. CERTIFICAR LA RED HÚMEDA Y SECA.
3. ACTUALIZAR EL CONTRATO DE ASEO CON EL OBJETO DE CUBRIR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE PALOMAS
4. REPARAR LA CENTRAL DE CONTROL DE INCENDIOS

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. AÚN ESTÁ PENDIENTE CAPACITACIÓN CON BOMBEROS, SE INSISTE EN QUE SE REALICE A LA BREVEDAD
2. LA CENTRAL DE CONTROL DE INCENDIOS SIGUE SIN SER REPARADA
3. NO HA SIDO ACTUALIZADO EL CONTRATO DE ASEO, SIGUE EL PROBLEMA CON LAS PALOMAS
4. NO SE CUENTA AÚN CON CERTIFICACIÓN EN LA RED HÚMEDA

V. **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

**Disciplina y reglamento<sup>2</sup>**

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

AGRESIONES ENTRE PARES Y A GENCHI

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

ANOTACIONES NEGATIVAS EN EXPEDIENTE, HOJA DE VIDA, EL CENTRO CONSIDERA QUE SON EFECTIVAS PORQUE DA SENTIDO A LOS JÓVENES YA QUE INFLUYEN EN AUDIENCIAS DE REMISIÓN O SUSTITUCIÓN DE SANCIÓN, ESAS CONDUCTAS NO SE VUELVEN A REPETIR. EN EL ÚLTIMO PERÍODO, NO SE INFORMA DEL INICIO DEL COMITÉ DISCIPLINARIO NI AL TRIBUNAL, COMO TAMPOCO A LA DPP, ACUERDO DE EMITIR PLANILLA DE COMITÉ A DPP 175 FALTAS GRAVES Y 56 FALTAS MENOS GRAVES.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

CUANDO ESTÁ EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL JOVEN Y DEMAS COMPAÑEROS DE UNIDAD O FUNCIONARIOS, EL JOVEN NECESITA UN TIEMPO PARA TRANQUILIZARSE, 7 DÍAS MÁXIMO, AL PARECER NO HABRÍA REGISTRO DE INGRESOS, DADO QUE EL CENTRO NO LO EXHIBE. EN INGRESOS ES UN DÍA QUE SE DEMORA EN HACER TAMIZAJE. CUANDO JOVEN ESTÁ POR EGRESAR SE GENERA ALGUNA SITUACIÓN DE CONFLICTO POR LO QUE SE SEPARA APROXIMADAMENTE 24 HORAS, DECISIÓN DE LA JEFATURA TÉCNICA NO SABE SI HAY PLANILLA DE REGISTRO. TAMBIÉN POR DECISIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ANTES DE EGRESO SE UTILIZA, O AL INGRESO.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

SE ENTREGAN GUÍAS DE TRABAJO Y HORARIO DE COLEGIO PARA TRABAJAR, RUTINA DIFERENCIADA RUTINA COLEGIO MARTES Y JUEVES SE ENTREGA MATERIA, TALLERES HORARIOS LOS ENTREGA SENAME Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL.

---

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.





lloa



lloa



lloa

lloa







## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

LESIONES Y AMENAZAS. POR INFRACCIÓN DE ORDEN NO HAY ESTA FICHA SOLO POR CONFLICTOS ENTRE PARES. TOTAL 63 DENUNCIAS 42 RELACIÓN CONFLICTO ENTRE JÓVENES, RESTANTES VARIOS AMAGOS DE INCENDIO, AGRESIONES A FUNCIONARIOS

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

EXISTE REGISTRO DE CASOS QUE SE DENUNCIAN, PUEDE QUE HAYA ALGÚN CASO QUE SE HAYA EVALUADO NO DENUNCIAR COMO CONFLICTO ENTRE JÓVENES SI HUBO INTERVENCIÓN DE

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

EQUIPO PSICOSOCIAL Y SE VIO QUE NO ERA NECESARIO DENUNCIA, NO HABRÍA REGISTRO DE AQUELLO SALVO LO QUE QUEDA EN CORREOS ELECTRÓNICOS, SE HACE MEDIACIÓN CON JÓVENES CON LO QUE BASTA Y EXISTE VOLUNTAD DE AMBOS JÓVENES.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> ( <i>Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión</i> ).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?63	
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	63

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	UN CASO DECISIÓN DE DIRECCIÓN REGIONAL
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI POR DECISIÓN DIRECCIÓN
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

VA A DEPENDER DE SITUACIÓN, LA CIRCULAR 06 SE APLICA CUANDO SON SITUACIONES ENTRE ELLOS Y SE CAMBIA DE UNIDAD, POR PROTECCIÓN QUE SE ESTABLECE ALLÍ, SI NO SE PUDIESE SE SOLICITA TRASLADO A CRC STGO.  
SI EL PROBLEMA ES CON FUNCIONARIO ESTE ES SEPARADO DE SUS FUNCIONES. MUCHAS VECES VÍCTIMAS ES MÁS PERJUDICADA PORQUE NO SON TANTAS CASAS Y SE TIENE QUE CAMBIAR A OTRO CENTRO, EN ALGUNAS OCASIONES NO ES EFECTIVA

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAN TENIDO CONFLICTO, HAY EXTRANJEROS Y DE COLOR SIN PROBLEMAS.  
EN EL CASO MÁS RECIENTE DE JÓVENES CON ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSA, SE ADOPTÓ COMO MEDIDA SU INCORPORACIÓN EN LA CASA DE MENOR COMPROMISO DELICTUAL, LO QUE NO GENERÓ PROBLEMAS ENTRE LOS DEMÁS JÓVENES DE DICHA UNIDAD.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA AL PERIODO

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el Centro?

SI HAY BANDAS SOBRE TODO ENTRE COMUNAS, RENCILLAS DE CALLES, TRÁFICO, CASA 1 Y 3, HOY RUTINA SE HACE POR CASA ANTIGUAMENTE SE PODÍA HACER ENTRE CASAS,

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

NO HAY PROTOCOLO, STGO ES EL CENTRO DE DERIVACIÓN A TEMAS DE GÉNERO

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- HAY UN CATÁLOGO QUE SE ENTREGA PRINCIPALMENTE EN RELACIÓN CON COMITÉ DE DISCIPLINA Y SE NOMBRAN LOS TIPOS DE FALTAS.
- EL CATÁLOGO A QUE SE HACE MENCIÓN ES IGUALMENTE SOCIALIZADO CON EL JOVEN POR LA DUPLA AL MOMENTO DE SU INGRESO.
- BAJA CANTIDAD DE JÓVENES EN DISTINTAS UNIDADES
- SE HA MORIGERADO EL USO DE COMITÉS DE DISCIPLINA Y SE HA ACORTADO LOS PLAZOS DE SU REALIZACIÓN.
- HAN DISMINUIDO LOS CASOS DE FUNCIONARIOS DENUNCIADOS, LO QUE REFLEJA LAS CAPACITACIONES QUE SE HAN HECHO AL RESPECTO.
- SE HAN HECHO COORDINACIONES CON LA FISCALÍA DE CHACABUCO PARA HACER SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS.

---

particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

11. Señale aspectos negativos a considerar.

1. - EL PROTOCOLO PARA CASOS DE DISCRIMINACIÓN NO SE HA DADO A CONOCER, DADO QUE SE APROBÓ EL DÍA PREVIO A LA VISITA DE LA COMISIÓN
2. - NO SE INFORMA A LA DEFENSA DEL INICIO DE COMITÉS DE DISCIPLINA.
3. - SE UTILIZA DE MANERA DESMEDIDA LA SEPARACIÓN DE GRUPO
4. - RUTINA EN CASO DE SEPARACIÓN DE GRUPO SE REALIZA POR MEDIO DE GUÍAS.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. DAR A CONOCER PROTOCOLO PARA CASOS DE DISCRIMINACIÓN-
2. INFORMAR DE INICIO DE COMITÉS DE DISCIPLINA AL DEFENSOR PARA ASEGURAR SU DERECHO A DEFENSA Y DEBIDO PROCESO
3. MORIGERAR EL USO DE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO ( ACOTARLA A HORAS).

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE LA NO INFORMACIÓN DEL INICIO DEL COMITÉ DE DISCIPLINA AL DEFENSOR. -
- SE SUPERA LA FALTA DE INFORMACIÓN DEL ADOLESCENTE AL INGRESO DEL CENTRO ( SE ENTREGA UN TRÍPTICO).

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este Centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

NO HAY CASOS NI SOSPECHAS.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI (SE INTERRUMPE DURANTE CUARENTENAS)
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	

12. ¿El Centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SE CUENTA CON BOTIQUÍN, EXISTE UN PROTOCOLO DE TENENCIA, PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MISMO, LO CUAL ES MANEJADO POR ENFERMERA DEL CENTRO. CUENTA CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN SANITARIA.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI EXISTE COORDINACIÓN EQUIPO CON CESFAM Y/O HOSPITAL DEL TILTIL.

HAY PROBLEMAS CON COORDINACIÓN CON SERVICIO METROPOLITANO DE SALUD NORTE, YA NO SE REÚNEN COMO ANTES, DONDE CONCURRÍAN OTROS ACTORES DE LA RED PARA VER RETOMA

HORAS DE ESPECIALIDAD Y COMO CENTRO HAN TENIDO QUE ACUDIR A ATENCIÓN PARTICULAR EN SALUD.

14. ¿El Centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

CUENTAN CON 16 HORAS DE PSIQUIATRA.  
MUCHO COMPROMISO CON SU TRABAJO.  
100% PRESENCIAL.  
PAI CUENTA ADEMÁS CON 8 HORAS DE PSIQUIATR AL QUE SE SUMÓ UN MÉDICO DE SALUD MENTAL

15. ¿Existe coordinación entre el Centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

SI

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

AL INGRESO SE APLICAN INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO PSIQUIÁTRICO SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS Y RIESGO SUICIDA, DENTRO DE 5 DÍAS SE HACE LA EVALUACIÓN PSIQUIÁTRICA Y APLICA PAUTA DE SEGREGACIÓN

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO (SÓLO PAI)

<p>20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?</p>	<p>SEMANALMENTE ACUDEN AL CENTRO DESDE EL CESFAM PARA LA ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS COMO KINESIÓLOGO U OTRO.</p> <p>LAS INTERCONSULTAS SON COORDINADAS POR CESFAM DE ACUERDO A PROTOCOLO DE SALUD ESTABLECIDO EN LA MESA DE TRABAJO DEL TERRITORIO.</p> <p>EN LOS CASOS DE URGENCIA DONDE NO ES POSIBLE OBTENER UNA HORA MÉDICA INMEDIATA, SE HA SUBSIDIADO LA PRESTACIÓN DE MANERA PARTICULAR.</p>
--	---

21. ¿El Centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

28 ATENCIONES

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

22 CASOS.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SE ACTIVA PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA, VALIDADO POR SENAME EL CUAL CONSISTE EN LA OBSERVANCIA, LEVANTAMIENTO DE LA ALERTA, ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, EVALUACIÓN Y TRASLADO A LA UNIDAD DE SALUD.



INTERVIENE DUPLA PSICOSOCIAL O ETD, ENFERMERA Y PSIQUIATRA SI SE ENCUENTRA EN EL CENTRO, DE LO CONTRARIO SE REALIZA EL TRASLADO A SERVICIO DE SALUD. ENVÍAN VERIFICADOR DE PROTOCOLO.

25. ¿El Centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HAY

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO APLICA

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

77 ATENCIONES DE URGENCIA

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

EL 100% DE LOS JÓVENES RECIBEN ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA CON LA MÉDICO DE PLANTA DEL CENTRO.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

CUENTAN CON HORAS PSIQUIÁTRICAS QUE PERMITEN DAR COBERTURA AL 100% DE LOS JÓVENES,

31. Señale aspectos negativos a considerar.

HAY PROBLEMAS CON COORDINACIÓN CON SERVICIO METROPOLITANO DE SALUD NORTE, YA NO SE REÚNEN COMO ANTES, DONDE CONCURRÍAN OTROS ACTORES DE LA RED PARA VER RETOMA HORAS DE ESPECIALIDAD Y COMO CENTRO HAN TENIDO QUE ACUDIR A ATENCIÓN PARTICULAR EN SALUD.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REACTIVAR TRABAJO DE COORDINACIÓN DE LA MESA DE SALUD CON EL CENTRO.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

DENTRO DEL CENTRO SE ENCUENTRA EL COLEGIO MANQUEHUE Y LA FUNDACIÓN REINVENTARSE, LAS CUALES ENTREGAN LA OFERTA EDUCATIVA Y DE CAPACITACIÓN PARA LOS JÓVENES CONDENADOS. ADEMÁS, A TRAVÉS DE COMPRAS PÚBLICAS SE ADQUIEREN TALLERES.

SE DIVIDE POR UNIDADES. SALA PARA 12 JÓVENES, PERO NO SE OCUPA SU CAPACIDAD YA QUE AL DIVIDIR POR UNIDAD Y POR NIVEL, LOS GRUPOS DISMINUYEN. UN PROMEDIO DE 6 JÓVENES POR CLASES.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

LAS CLASES Y CAPACITACIONES DESDE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE SE HAN REALIZADO DE MANERA REGULAR, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DURANTE LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN EL CENTRO.

SE REALIZAN LAS CLASES, TALLERES Y CAPACITACIONES DENTRO DE LAS MISMAS CASAS A FIN DE NO GENERAR MOVILIDAD DENTRO DE LOS GRUPOS.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

SI, LA ESCUELA MANQUEHUE REALIZA CLASES DE MANERA REGULAR, EN MODALIDAD DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, DESDE 1° NIVEL BÁSICO HASTA 2° NIVEL MEDIO.

DURANTE LA PANDEMIA HA FUNCIONADO REGULARMENTE, FAVORECIENDO EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS JÓVENES.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

HAY 4 JÓVENES EGRESADOS DE 4° AÑO MEDIO, EXISTIENDO DIFERENTES TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS A LOS CUALES PUEDEN ACCEDER, JUNTO A LAS CAPACITACIONES, CON LA INTENCIÓN DE FAVORECER SU POSTERIOR INSERCIÓN LABORAL.

EL AÑO 2020 21 JÓVENES EGRESARON DE 4° MEDIO Y 24 RINDIERON LA PTU.

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

AL EGRESAR LOS JÓVENES DEBEN CONTINUAR EN EL MEDIO LIBRE O BIEN, A TRAVÉS DE EXÁMENES LIBRES, YA QUE NO REGRESAN AL CENTRO.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

*Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.*

TALLERES SOCIOEDUCATIVOS, EN TODAS LAS UNIDADES DEL CENTRO. TALLER DE GÉNERO, RESPONSABILIZACIÓN, HABILIDADES SOCIALES, DERECHOS Y DEBERES.

ADEMÁS, TALLER DE PINTURA, SELECCIÓN DE FÚTBOL, POLIDEPORTIVO.

SE SOLICITA PLANIFICACIÓN ANUAL PERO NO ES ADJUNTA A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS COMO VERIFICADOR.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

ETD, MONITORES INTERNOS Y EXTERNOS, DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

NO HAY REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN TALLERES, TODOS PUEDEN PARTICIPAR DE ELLOS.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

EL 80% DE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO PARTICIPA DE UNO O MÁS TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS Y EL 100% EN TALLERES SOCIOEDUCATIVOS COMO PARTE DE SU PROCESO DE INTERVENCIÓN.

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

NO SE OBSERVAN DIFICULTADES PRÁCTICAS O PRESUPUESTARIAS, PUDIENDO REALIZAR LAS CLASES, TALLERES Y CAPACITACIONES DE MANERA REGULAR.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

NO HAN EXISTIDO.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

EL CENTRO CUENTA CON ESPACIOS DE RECREACIÓN DENTRO DE CADA CASA, LAS CUALES INCLUYEN LIVING CON TELEVISOR, MESA DE JUEGOS Y ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES. ADEMÁS, HAY UNA MULTICANCHA EN LA CUAL SE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

HAY UNA BIBLIOTECA MÓVIL A LA CUAL PUEDEN ACCEDER TANTO JÓVENES COMO TRABAJADORES. EXISTE UN INVENTARIO DE LIBROS A LOS CUALES PUEDEN ACCEDER.

---

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

LOS JOVENES QUE ESTAN EN EL CENTRO SE ENCUENTRAN CONDENADOS, POR LO TANTO, NO SE PRODUCEN DIFICULTADES EN LOS PROCESOS FORMATIVOS, TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA SON FIJOS Y CONOCIDOS PREVIOS AL INICIO DE CUALQUIER ACTIVIDAD FORMATIVA.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SI, AL ESTAR TODAS LAS INSTITUCIONES INSERTAS EN EL CENTRO, LA COORDINACIÓN Y TRASPASO DE INFORMACIÓN RESULTA FLUIDA, GENERANDO DIFERENTES INSTANCIAS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE CASOS DE MANERA PERMANENTE.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

QUE EXISTEN INSTANCIAS FORMALES DE TRABAJO DENTRO DE CENTRO A PARTIR DE LAS CAPACITACIONES QUE SE IMPARTEN.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

SI, SE OBSERVA UNA COHERENCIA Y UNA ALTA INSERCIÓN DE JÓVENES EN ESPACIOS FORMATIVOS, EXISTIENDO PROTOCOLOS DE TRABAJO AJUSTADOS AL ACTUAL CONTEXTO SANITARIO QUE PERMITEN LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS/FORMATIVOS AL INTERIOR DEL CENTRO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

SE OBSERVA UNA ALTA COORDINACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL INTERIOR DEL CENTRO.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

MANTENER E INCREMENTAR EL APOYO FORMATIVO, CAPACITACIONES Y TALLERES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

CONTRATO EXTERNALIZADO.

EN FEBRERO SE ADJUDICÓ EL SERVICIO POR 3 AÑOS. SE ELABORA MINUTAS DE ALIMENTACIÓN MENSUAL. VAN A DIRECCIÓN REGIONAL, QUE INCLUYEN CALORÍAS Y PROPORCIÓN, CON NECESIDADES PARTICULARES.

EL SERVICIO CUENTA CON 2 NUTRICIONISTAS DE TURNO COMPLETO EN EL CENTRO.

SEMANALMENTE LA MINUTA SE TIENE A LA VISTA EN EL CASINO, Y SE MANEJA MENSUAL. PARA LOS JÓVENES SON 4 ALIMENTACIONES DIARIAS. PARA LOS FUNCIONARIOS. ALMUERZO, ONCE, CENA.

EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CUENTA CON APROVISIONAMIENTO PROPIO, CON BODEGA PROPIA. CASO DE DESECHOS, LO HACE LA MISMA EMPRESA Y SE LES ASIGNA SECTOR PARA BOTAR DESECHOS.

RACIONES DIARIAS: COLACIÓN A LAS 16:00. LOS FINES DE SEMANA LAS ENTREGA DIRECTAMENTE SENAME A TRAVÉS DE ENCARGADO DE BODEGA.

SITUACIONES DE FIN DE SEMANA: ASADO DE CAMARADERÍA. DESAYUNO: 8:00 8:30 FS: 09:00 ALMUERZO: 12:45 Y 13:30 ONCE: 17:00 CENA:19:00

2. ¿El Centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI. ESTÁ AUTORIZADA POR NUTRICIONISTA DIRECCIÓN REGIONAL COMO LAS QUE PRESTAN EL SERVICIO Y UNIDAD DE SALUD. SISTEMA ALTERNADO DE TURNO. COMO TIENEN CONTRATO LICITADO, LOS PUESTOS SE CUBREN EN CASO QUE NO PUEDAN ESTAR.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SI.

2 SITUACIONES DE PANDEMIA: LOS JÓVENES DEMANDAN MAYOR CANTIDAD DE COMIDA POR FACTOR ANSIÓGENO. SE HICIERON COORDINACIONES PARA AUMENTAR EL GRAMAJE EN 80 GRS POR CADA ALIMENTACIÓN.

SE SACARON TODAS LAS BANDEJAS. TODO SE LES ENTREGA EN POTES DE PLUMAVIT

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

LA EMPRESA DE ALIMENTACIÓN HACE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS CASAS. EN EL COMEDOR DEL PRIMER PISO CUENTAN CON ESPACIO AMPLIO, CON 2 MESAS Y PATIO.

TODAS LAS ACTIVIDADES NO HAN TENIDO QUE SER MODIFICADAS, YA QUE EL CONTEXTO DEL CENTRO PERMITE CUMPLIR PROTOCOLOS SANITARIOS.

LA ALIMENTACIÓN ANTES DE COVID SE ENTREGABA DIRECTAMENTE EN CASA, AHORA SE ENTREGA EN LA PUERTA Y LA RECIBEN LOS FUNCIONARIOS DE TRATO DIRECTO. TODO ES DESECHABLE.

LUEGO, EL ASEO DEL ESPACIO SE REALIZA CON LAS RECOMENDACIONES. SEREMI DE SALUD SEÑALA QUE NO ES RECOMENDABLE CON EL LÍQUIDO REALIZAR ASEO EN MENOS DE 15 DÍAS. EL CENTRO CUENTA CON VENTILACIÓN APROPIADA, Y CON ACCESO DIRECTO AL PATIO. LA EMPRESA DE ASEO LO REALIZA TODAS LAS NOCHES. EL DIARIO ES PARTE DEL ACUERDO SOCIOEDUCATIVO CON LOS JÓVENES, QUIENES LIMPIAN SU ESPACIO.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SI. SIN INCONVENIENTE. LA EMPRESA PROVEE ALTOS ESTÁNDARES DE SERVICIO.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SI. ESTÁ CLARO Y ESTABLECIDO. DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE SE ENFRENTÓ UN CASO DE ALERGIA MUY GRAVE. TUVO QUE EXISTIR CAMBIOS DE RUTINA. LA RESPUESTA ESTUVO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS PARA DETERMINAR EL TIPO DE ALERGIA. SE CONSTATÓ EL ELEMENTO, Y SE MODIFICÓ LA DIETA. INCLUIDOS EN CELEBRACIONES, SE LE INGRESA EMPANADAS DISTINTAS

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

REUNIÓN CON COLABORADORES PARA CONOCER LAS MEDIDAS.  
CASINO: RECAMBIO DEL 80% DE OLLAS. EL CASINO FUE INMEDIATAMENTE DISTRIBUIDO EN CUANTO AL ESTÁNDAR DE AFOROS PERMITIDOS. SE ESTABLECE 1 MESA PARA CADA UNIDAD DE FUNCIONAMIENTO, CON EL OBJETO DE CONTAR CON UN ESPACIO APTO PARA RECIBIR ALMUERZO DISTINTOS. FUNCIONARIOS RECIBEN ALIMENTACIÓN CON LOS JÓVENES, PARA ESTAR EN EL AMBIENTE DE PERTENENCIA SIN TENER QUE SALIR A OTROS ESPACIOS O LUGARES, PARA NO ARRIESGAR.  
CONSTANTE SANITIZACIÓN E HIGIENIZACIÓN

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

LA MISMA EMPRESA TIENE DETERMINADO ESTÁNDARES DE PRODUCTOR. CON SUS IMPLEMENTOS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

FAVORABLE TENER EXTERNALIZADO EL SERVICIO.



10. Señale aspectos negativos a considerar.

NINGUNO.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY RECOMENDACIONES

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

#### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

ANTES DE PANDEMIA PAI TENÍA ATENCIONES REGULARES TODAS LAS SEMANAS. HOY, EN LAS ACTIVIDADES, EXISTEN TURNO ÉTICOS DE TRIADAS DE INTERVENCIÓN AL INTERIOR DEL CENTRO CON CALENDARIO DIFERENCIADO DE MARTES A JUEVES DE 9 AM A 16 PM. EN CENTRO SOCIALIZÓ UN DOCUMENTO DE FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA EN CONJUNTO CON ACHS PARA ESTA MODIFICACIÓN. CUANDO TIENEN SITUACIONES DE COORDINACIÓN CON JOVEN NO PRESENCIAL REALIZAN VIDEOLLAMADAS. SE TRATA DE 3 TRIADAS DE INTERVENCIÓN, HOY INCOMPLETAS, PORQUE EL ÚLTIMO PROCESO LICITATORIO AUMENTARON PLAZAS AL INTERIOR DEL CENTRO (DE 3 HAY UN PSICÓLOGO VIGENTE LOS OTROS 2 EN FASE CURRICULAR, CONVENIO FIRMADO MARZO 2021).

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

EL PERSONAL DE PAI CON MISMO PROTOCOLO COVID DE INGRESO QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

HAN EFECTUADO DERIVACIONES CUANDO LOS JÓVENES RECUPERAN LA LIBERTAD Y MANIFIESTAN QUERER CONTINUAR TRATAMIENTO, CON TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO. EL TRASPASO SE HACE DE DOS FORMAS DEPENDIENDO HACIA DONDE EGRESA JOVEN; SI ES EN LIBERTAD COMPLETAMENTE SE REALIZA CON COORDINACIÓN CON SISTEMAS FAMILIARES (NO SI JOVEN RECHAZA CONTINUACIÓN) CASO EN EL CUAL SE VA DISMINUYENDO PREVIAMENTE LA CANTIDAD DE MEDICAMENTO, PAI SUPERVIGILA UN MES EN MEDIO LIBRE Y DERIVAR CASO A CENTRO DE DONDE RESIDE. SI LA DERIVACIÓN ES A CENTRO SEMICERRADO, ES EL CENTRO EL QUE CONTINÚA A CARGO. HOY EN PROGRAMA PAI SE AUMENTÓ PLAZAS A 60, HAY 52 JÓVENES VIGENTES Y DEBIERAN EGRESAR A LO MENOS UN PAR DE JÓVENES.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

HOY NO

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

SE HACE INMEDIATAMENTE, LUEGO DE LA ATENCIÓN, EL PAI TIENE 3 MÉDICOS, 2 PSIQUIATRAS DE 4 HORAS CADA UNO Y UN MÉDICO EN SALUD MENTAL, VINCULADAS ASOCIADOS DE CONSUMO DE DROGAS, DENTAL, TRASTORNOS DE LA PIEL, GASTROINTESTINALES.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

INTERNAMENTE ANTE SOSPECHA SE DERIVA A ENFERMERÍA GESTIÓN Y JOVEN VA A AISLAMIENTO PREVENTIVO PUEDE SER AL INTERIOR DE MISMA UNIDAD CON PRECAUCIONES SE UTILIZA RESPECTO DE TODOS EL USO DE MASCARILLAS SE HACE COORDINACION CON CESFAM PARA PCR INMEDIATO PUEDE SER MISMO DÍA

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

SE HIZO UN ANÁLISIS CLÍNICO Y SE AJUSTARON YA QUE TODO HOY ES DIGITAL Y POR ZONA GEOGRÁFICA CON DIFICULTADES DE CONEXIÓN Y HAN TENIDO QUE ADECUARSE Y AJUSTAR HORARIOS, ANÁLISIS SE HAN RETOMADO, SE TRABAJA SEMANAL Y DÍAS ASIGNADOS MARTES O JUEVES EN LA TARDE, PAI PARTICIPA

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- ATENCIÓN ININTERRUMPIDA DE TRÍADA PAI, BAJO EL ESQUEMA DE TURNOS ÉTICOS.
- VISITAS DOMICILIARIAS POR PARTE DEL PAI, CON MENOS FRECUENCIA QUE PRE PANDEMIA, PERO SE HAN MANTENIDO.
- NO HAY LISTA DE ESPERA

9. Señale aspectos negativos a considerar.

SE CONSTATA FALTA DE 2 PSICÓLOGOS

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

AGILIZAR LA CONTRATACIÓN DE 2 PSICÓLOGOS

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

YA NO SE CUENTA CON LISTA DE ESPERA COMO EN LA VISITA ANTERIOR

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

EL CENTRO INFORMA QUE TODO EL PROCESO DE VISITA SE REALIZA DE ACUERDO EL PROTOCOLO COVID VIGENTE, LAS VISITAS PRESENCIALES SE IMPLEMENTAN DESDE LA FASE 2 EN ADELANTE. PARA SUPLIR ESTA NECESIDAD, SE DISPONE DE DOS OPCIONES, UNA MEDIANTE VIDEOLLAMADAS, PARA LO CUAL EL CENTRO ADQUIRIÓ DOS TELÉFONOS CELULARES POR CADA UNIDAD, GARANTIZANDO REALIZAR VIDEOLLAMADAS CON UN MÍNIMO DE 30 MINUTOS, SIEMPRE TENIENDO EL CRITERIO, DE QUE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE CASA, REALICEN UNA NÓMINA DE FAMILIARES Y SIGNIFICATIVOS, EN LA PERSPECTIVA DE DAR CONTINUIDAD AL VÍNCULO FAMILIAR.

A AQUELLOS JÓVENES QUE SON PADRES, SE LES DA ABSOLUTA FLEXIBILIDAD, PARA HACER TODAS LAS LLAMADAS O VIDEOLLAMADAS QUE REQUIERAN O SOLICITEN (ASÍ ESTABLECE EL REGLAMENTO)

ADICIONALMENTE PUEDEN HACER 2 LLAMADAS TELEFÓNICAS CON UN MÍNIMO DE 30 MINUTOS. TODO LO ANTERIOR SE FLEXIBILIZA, ATENDIENDO A SITUACIONES PARTICULARES DE CADA CASO Y SU FAMILIA, ENTRE ÉSTOS: ENFERMEDAD DE PADRES, CUMPLEAÑOS U OTROS ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS.

LA VIDEOLLAMADA TIENE HORARIOS ESTABLECIDOS POR CADA UNA DE LAS CASAS, ASIMILANDO EL DÍA DE LA VIDEOLLAMADA, CON EL DE LA VISITA PRESENCIAL (MARTES O MIÉRCOLES Y FIN DE SEMANA, SÁBADO O DOMINGO).

DESDE EL LUNES PASADO ESTÁN EN FASE 2, Y REACTIVARON VISITAS PRESENCIALES, QUINCENALES, CON INGRESO MÁXIMO DE UNA PERSONA POR JOVEN. HASTA EL DÍA DE AYER, YA SE HABÍA VISITADO EL 85% DE LOS JÓVENES.

A TODO JOVEN QUE NO ES VISITADO, SE LE ADICIONA UNA VIDEOLLAMADA, PARA QUE PUEDA TENER SU CONTACTO FAMILIAR.

SE ESTÁN REALIZANDO ESFUERZOS ECONÓMICOS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS QUE, POR CARENCIA DE RECURSOS, NO PUEDEN ASISTIR A VISITAR A SUS HIJOS.

COMO SITUACIONES ESPECIALES, SE VA A BUSCAR A FAMILIARES A SUS DOMICILIOS, PARA QUE PUEDAN TENER CONTACTO PRESENCIAL CON SUS HIJOS, SE REPORTAN EL CASO DE ABUELITA EN SAN FERNANDO Y OTRA EN LA PINTANA.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

SE GENERÓ LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y MICRÓFONOS EN TODOS LOS EQUIPOS QUE NO ESTABAN HABILITADOS, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN CON LOS ABOGADOS. SE HA DISPUESTO QUE LAS ENTREVISTAS QUE REQUIEREN MAYOR RESGUARDO, SE REALICEN EN EL

EDIFICIO DE COORDINACIÓN DEL CMN, A CARGO DE COORDINADOR DE TURNO Y ACOMPAÑADO DEL COORDINADOR DE CASA.

LA FRECUENCIA DE ESTAS COMUNICACIONES ES A REQUERIMIENTO DEL JOVEN Y EN OTROS, ES GENERADA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA INTERVENTIVA. POR LO GENERAL TODOS LOS JÓVENES TIENEN CONTACTO CON SU DEFENSOR, AL MENOS UNA VEZ EN EL MES.

MUESTRA DEL ALTO CONTACTO Y COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE CON DEFENSORES, ES EL GRAN NÚMERO DE SUSTITUCIONES QUE REGISTRA EL CENTRO

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

LOS JÓVENES ACCEDEN A SUS ABOGADOS DE ACUERDO A SOLICITUD Y COORDINADOS CON EL JEFE TÉCNICO DE CASA. EXISTE INTERMEDIACIÓN DE INFORMACIÓN CON LAS FAMILIAS EN EL CASO DE LAS DEFENSORAS PRIVADAS.

EXISTEN ESPACIOS FÍSICOS E INSTALACIONES QUE PERMITEN LA PRIVACIDAD Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, QUE EN EL PERIODO DE PANDEMIA, HAN GARANTIZADO DICHS RESGUARDOS. SE APRECIAN ADECUADAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO POR PARTE DE LOS JÓVENES.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

LA DIRECTORA DEL CENTRO, GENERA ALMUERZOS MENSUALES CON JÓVENES DE LA TOTALIDAD LAS UNIDADES, COMPATIBILIZANDO LOS AFOROS Y RESTRICCIONES SANITARIAS. EN EL PERIODO SE ALCANZARON A REALIZAR 2 DE 6 DE ESTOS ENCUENTROS, Y SE RETOMARÁN LA PRÓXIMA SEMANA Y SE REALIZARÁN EN EL GIMNASIO. EN ESTOS ENCUENTROS SE UTILIZA LA PAUTA DE ENTREVISTAS DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SENAME.

TAMBIÉN SE REALIZAN LAS ENTREVISTAS, TELEPRESENCIALES DE LA DIRECTORA REGIONAL, UNA VEZ AL MES.

SE AGREGA UN CONCURSO DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN, QUE SE LANZÓ HACE 2 SEMANAS CONJUNTAMENTE ENTRE SENAME Y LA FUNDACIÓN REINVENTARSE, EN LA QUE SE PROMUEVE QUE LOS EQUIPOS DE CADA UNIDAD, PRESENTEN ALGÚN PROYECTO EN RELACIÓN A LAS ARTES, AL DEPORTE A LA RECREACIÓN O LO SOCIOCULTURAL. PARA ESTO DISPONEN DE UN FONDO CONCURSABLE DE \$1.200.000-. SE PLANTEA QUE SENAME PUEDA DARLES CONTINUIDAD A ESOS PROYECTOS.

EL BUZÓN SIGUE SIENDO LA PRINCIPAL FORMA DE COMUNICACIÓN EN EL CENTRO, SIEMPRE REQUIERE REFUERZO.

COMO EQUIPO DIRECTIVO, UNA O DOS VECES POR SEMANA, HACEN UNA RONDA POR TODAS LAS UNIDADES, PARA RECOGER LAS NECESIDADES QUE VAN SURGIENDO EN EL MOMENTO Y HAN RESULTADO MUY POSITIVAS.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

EXISTE UNA COMUNICACIÓN FLUIDA TANTO A SOLICITUD DE ABOGADOS COMO DE LOS JÓVENES, CON UNA FRECUENCIA AL MENOS MENSUAL. EL CENTRO SUELE MANIFESTAR UNA DISPOSICIÓN ACTIVA EN LA AGILIZACIÓN DE LAS CAUSAS.  
LA COMUNICACIÓN CON LOS ABOGADOS, SE REALIZA, EN LA ACTUAL ETAPA, A TRAVÉS DE VIDEO CONFERENCIA O LLAMADAS TELEFÓNICAS EN ESPACIOS AISLADOS, DONDE SE RESGUARDA LA PRIVACIDAD DEL JOVEN

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar y si existe un verificador de esta entrega de información.

LA COMUNICACIÓN DE PROTOCOLOS SE REALIZA PRESENCIALMENTE Y LIDERADOS POR EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO, COMPUESTO POR EL JEFE ADMINISTRATIVO, DOS JEFES TÉCNICOS Y LA DIRECTORA.  
ESTE EQUIPO ES EL PRIMERO EN ENTREGAR LA INFORMACIÓN, LA CUAL ES REFORZADA EN CADA UNIDAD POR ENCARGADOS, ADEMÁS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN ESCRITA

7. Señale aspectos favorables a considerar.

ALTA FLEXIBILIDAD Y FACILITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LOS JÓVENES CON SUS FAMILIAS SE ELABORÓ UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE FALLECIMIENTO DE FAMILIARES DE LOS JÓVENES.  
SE APRECIA INNOVACIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, CON ESPACIOS NUEVOS COMO LA REUNIÓN ALMUERZO CON LA DIRECTORA Y JÓVENES Y EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN  
EXISTE UNA COMUNICACIÓN FLUIDA CON LOS ABOGADOS LO QUE HA PERMITIDO GENERAR UN ALTO NÚMERO DE SUSTITUCIONES.

8. Señale aspectos negativos a considerar.  
NO SE OBSERVAN

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.  
NO HAY

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE DA POR SUPERADA LA OBSERVACIÓN ANTERIOR EN SENTIDO QUE EL CENTRO HA INFORMADO LA GENERACIÓN DE UNA SERIE DE CONDICIONES PARA QUE TODOS LOS JÓVENES TENGAN CONTACTO CON SUS FAMILIAS (VIDEOLLAMADAS FLEXIBLES Y FRECUENTES, APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS Y GESTIONAR EL TRANSPORTE DEL FAMILIAR CON RECURSOS DEL CENTRO, A SUS INSTALACIONES), INTENTANDO ASEGURAR LA COMUNICACIÓN, ESPECIALMENTE CON LAS FAMILIAS DE AQUELLOS JÓVENES QUE NO REGISTRAN VISITAS O QUE SUS FAMILIAS PRESENTAN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL CENTRO.

**CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.